EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 18:31

Moción de Orden del Día N° 13722

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el historiador Agustín Cortegana fue quien encontró las huellas de los futuros canillitas criollos cuando trabajaba la historia del diario "La Patria" (1871-1882) el 2 de febrero de aquel 1878 circuló "Las Noticias" con el subtítulo de "Diario universal. Pero por dificultades serios de distribución y de venta, se publicó en varios diarios un aviso que sería histórico para los canillitas criollos: se solicita muchachos, ancianos o mujeres pobres para vender el diario por las calles. Se les asegura una ganancia fija de ocho reales todos los días.

Que, el gremio de canillitas nace con la prensa escrita, iniciándose esta noble labor en favor de la comunidad. En el año 1974 se conforma la Federacion Nacional de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías del Perú.

Que, el 5 de Octubre de 1946, se promulga la Ley N°10674, donde establece como función del estado la protección y asistencia de los expendedores callejeros de diario, revistas y billetes de lotería en el territorio de la República.

Que, mediante la Ley Nº 31344, se reconoce la labor de los Canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos autorizados.

Que, actualmente el gremio esta compuesto por 15,000 canillitas y sus familias, dado que su labor es en unidad familiar, el 70% del gremio es adulto mayor y un 60% de mujeres y conforme.

Edificio José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, of. 517 – Lima - 1
Teléfono 3117777 - Anexo 1532

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento a los **CANILLITAS DEL PERÚ,** con motivo de conmemorar su día el 05 de octubre, **RECONOCER** la labor que realizan llevando información, respetando la libertad de expresión y fortaleciendo la defensa de la democracia a través de la prensa. Asimismo saludar a la UNIDIARIOS quienes en pandemia fallecieron 500 canillitas adultos mayores.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/10/2024 14:35:48-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República